

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	2	FECHA	24/06/2018	PAGINAS	1 de 8
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

CONSEJO DIRECTIVO		ACTA				NÚMERO			045	
Convoca:	Rector									
Reunión:	Ordinaria	Extraordinaria	X	Fecha:	Día	08	Mes	04	Año	2021
Lugar:	Auditorio Central ITA			Hora:	Inicio	12:00 M	Final	1:20 pm		
Convocados	Delegación / Representación	Asistió								
		Si	No	Excusa						
Camilo Cervera Villalobos	Delegado del Alcalde, Preside la sesión.	X								
Raquel Díaz Ortiz	Delegada Ministra de Educación	X								
José Heberth Arango Marín	Designado Presidente de la Rep.	X								
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Represente Ex rectores	X								
Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas	X								
Evelyn Aguirre Hernández	Representante Estudiantes	X								
Teófilo Rafael Villacob	Representante Profesores	X								
Jaime Hernán Flórez	Representante Sector Productivo	X								
James Alberto Buitrago	Representante Egresados	X								
Gustavo Rubio Lozano	Rector del ITA	X								

ORDEN DEL DIA	SE REALIZÓ			
	SI	NO		
1. Llamado a lista y verificación de cuórum.				
2. Aprobación del orden del día.	X			
3. Lectura y aprobación de las Actas 042 y 043 de 2021	X			
4. Presentación proyecto de Acuerdo 078 de abril 8 de 2021, <i>Por el cual se autoriza una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, consistente en una adición con recursos provenientes de aportes de la Nación, mediante Resolución N° 004744 de marzo 19 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.</i>	X			
5. Presentación proyecto de Acuerdo 079 de abril 8 de 2021, <i>Por el cual se autoriza al rector, para suscribir convenio de cuantía indeterminada, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", ICETEX.</i>	X			
6. Propositiones y varios.	X			
Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación de cuórum.**
Se constata que hay cuórum para deliberar y aprobar.
- 2. Aprobación Orden del día.**
Se aprueba el orden del día, sin modificaciones.
- 3. Lectura y aprobación de las Actas 042 y 043 de 2021.**

Las actas quedan aprobadas teniendo en cuenta los ajustes presentados por la señora Delegada de la Ministra de Educación.

- 1. Presentación proyecto de Acuerdo 078 de abril 8 de 2021, Por el cual se autoriza una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, consistente en una adición con recursos provenientes de aportes de la Nación, mediante Resolución N° 004744 de marzo 19 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.**

Rector. Fundamentalmente, el proyecto de Acuerdo 078 tiene que ver con la adición de recursos que se entregan al ITA para el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021, provenientes de los recursos de mayor incremento al IPC, 4.5 puntos porcentuales que se comprometió el Gobierno nacional a través del Acuerdo presidencial de diciembre de 2018. Los recursos asignados y que están certificados en la Resolución 4744 de marzo 19 de 2021 y que son recursos provenientes de los excedentes de Cooperativas, 20% dedicado a educación que propone la reforma tributaria, los dos recursos suman un total \$438.537.267 millones de pesos que se incorporarían al presupuesto de ingresos de la vigencia 2021 en el recurso 10, como aportes de la nación, que constituyen fundamentalmente \$166.520.075, que son los 4.5 puntos porcentuales más el IPC que incluyó el Plan Nacional de Desarrollo y que incluyó el compromiso del señor Presidente en 2018 y \$272.017.192 de excedentes de Cooperativas.

En el primer artículo del proyecto del Acuerdo 078, se incorporan la totalidad de los recursos por aportes de la nación a los ingresos corrientes por transferencias corrientes del Gobierno nacional.

En el artículo segundo, se propone modificar el presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, fundamentalmente a funcionamiento - Gastos de personal, personal supernumerario y planta temporal que es la manera como se conocen hoy los profesores de hora cátedra y que permiten atender fundamentalmente el segundo semestre de 2021 en la contratación de docente hora cátedra. Los segundos recursos es para la adquisición de unos bienes y servicios de uso de activos fijos, fundamentalmente activos de propiedad intelectual que son el software de gerencia de direccionamiento estratégico que permita el seguimiento al plan de desarrollo, consolidación del banco de proyectos institucional, gestión de proyectos, estructura de procesos, documentación, auditoría de proceso, gestión del riesgo, plan de mejoramiento institucional, evaluación y sobre todo el tema de presupuesto.

En este momento estamos pasando por el proceso del SIA OBSERVA, que exige para la contratación directa de mínima cuantía 22 documentos y un proceso muy largo de contratación, el ITA está haciendo presupuesto todavía en plantillas de Excel y se están haciendo todavía informes manuales, buena parte de los procesos contables, tal vez, el doctor Flórez pudo verlos, todavía se hacen de manera muy rudimentaria, a pesar de que el ITA en el año 2012 y 2013 invirtió cerca de \$800 millones de pesos en un software, que nunca entró en producción y por lo tanto seguimos trabajando como si la institución tuviese una contabilidad mucho menor a la que ya maneja. Pasamos de tener un presupuesto de \$2.600 millones a casi \$12.000 millones de pesos y seguimos manejando el proceso muy manual con todo lo que significa eso en términos de riesgos porque todos los reprocesos que se tienen que hacer para todas las condiciones, a pesar de tener un equipo muy interesante de talento humano, hace que buena parte de ellos estén pensando en retirarse de la función porque sinceramente sienten una condición muy difícil.

Pensando en eso, hicimos una gira por Instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas, revisando cuál sería la mejor opción para la institución y hemos encontrado con que las Instituciones de mejores prácticas están en Antioquia, Instituto Tecnológico metropolitano de Medellín, el Colegio Mayor de Antioquia, Institución universitaria de Envigado. Hemos encontrado una coincidencia o alguna solución que ya está muy bien probada que tiene algunas soluciones que trabaja muy bien con Q10 que es el software que maneja la matrícula y para reporte estudiantil, así es que le estamos proponiendo en este Acuerdo 078 de 2021, que este Consejo nos autorice para hacer la adquisición de un activo fijo y de propiedad intelectual, de tal manera que podamos en el mes de junio estar entregando en producción un software que nos permita hacer todo el

proceso de gerencia y direccionamiento estratégico, a partir de la consolidación de informes. Ese, es básicamente el proyecto de acuerdo que trae esta administración al Consejo directivo.

Presidente. Muchas gracias señor rector, es cierto, más de la mitad del tiempo la pasamos rindiendo informes, además con el SIA OBSERVA, hay que subir uno a uno todo el tema de contratación. La Contraloría General de la República, además está implementando una auditoría en línea, en todos los estamentos públicos, lo cual implica un desarrollo también tecnológico y tener acceso permanente a la supervisión tanto de la contratación como del presupuesto. Además, hay que sumarle que a partir del primero de abril ciudades como Buga entraron en el Secop II, que es un proceso todo en línea, entonces sí se requieren este tipo de ayudas tecnológicas que permitan tener una herramienta más moderna y que de alguna manera estos procesos manuales nos conducen al error, mientras que los sistemas nos ayudan a optimizar el tiempo y el recurso humano.

Delegada. La presentación de la proposición, que como lo decía el señor Rector tiene dos intensiones, la primera intensión proveniente de ese gran Acuerdo 18, del acta de la mesa de diálogo que se firmó con el señor Presidente el 14 de diciembre de 2018 con las plataformas estudiantiles, un grupo de rectores y las plataformas profesoras.

En cuanto al punto de los recursos asignados mediante la Resolución 004744 del 19 de marzo, de este año, por \$166.520.075, hago estas precisiones: La proposición que hace el ITA, para ejecutar estos recursos, va vía a docentes de cátedra, como siempre lo ha manifestado el señor Rector, cuando se revisa de manera particular ese Acuerdo 18, y cuando se participa en esos grandes encuentros, en los que les he compartido a ustedes el comunicado oficial del Ministerio, encuentro de manera recurrente, que los estudiantes y los docentes se quejan de manera permanente en esos encuentros que les estoy mencionando y lo presentan de la siguiente manera: *“Que las instituciones de educación superior en su ejecutivo, su representante legal (Rector y Rectoras) no le están dando cumplimiento a este gran compromiso que es el 18”*. Palabras más, palabras menos. Este gran compromiso dice lo siguiente: *“Que los recursos que hagan base presupuestal, tienen que ir direccionados al fortalecimiento institucional, específicamente en la normalización de las plantas docentes”*.

Me detengo acá porque los mismos entes de control, a raíz de las quejas que han recibido, están solicitando información a las instituciones, pero también les están solicitando información al máximo órgano de dirección y de gobierno que son los Consejos. Lo que nos ha pedido el Ministerio, a partir del año 2019, es que nosotros como consejeros instemos en las instituciones, independientemente de si son técnicas, tecnológicas, universitarias o por ciclos propedéuticos, que este acuerdo se dé cumplimiento.

Mi preocupación va en el sentido de que estos recursos se vayan para docentes de cátedra y no responda a ese eje transformador y que nosotros a través de las visitas que nos hacen los pares académicos tanto para registros calificados, pero también para el tema de acreditación de alta calidad, ahí siempre nos colocan una nota y no solamente en esta institución, sino en la mayoría, es la conformación de esa planta docente. Entonces es una pirámide que se ha invertido, en donde los docentes normalizados de planta que llaman, hay algunos que les llaman regularización a otras que corregir ese tipo de situaciones, entonces son muy poquitos. Sé que el señor rector en su momento hizo un gran esfuerzo a través de una convocatoria y ahí se lograron incorporar unos docentes a planta.

Señor Rector, por favor quiero que me aclare, si los recursos con los que se está fondeando estas nuevas vinculaciones es vía a estos nuevos recursos o son de los recursos que venían a través del Ministerio que recibe la Institución para funcionamiento, específicamente para lo que tiene que ver con lo misional en el tema de la planta docente.

Por otra parte, nos parece importante que, en la parte considerativa, se pueda poner un párrafo en el que diga que estos valores no fueron proyectados ni incluidos en el presupuesto aprobado inicialmente por el Consejo directivo, esto es muy importante que quede porque nos permite en algún momento tener esos niveles de precisión.

Los recursos por conceptos de cooperativas, nos parece que es buena la propuesta porque también tenemos que fortalecer esa parte, entendemos que no es una situación solamente del ITA, se encuentra que internamente se puede tener temas muy buenos, como lo es. en ese software, no tengo ninguna objeción.

Rector: Muchas gracias doctora Raquel. Les cuento un poco el panorama.

El ITA en el 2013, tenía cuatro profesores de tiempo completo, seis profesores de medio tiempo y cuatro profesores ocasionales, en total tenía 16 profesores con una planta creada y aprobada de 19 profesores. El Ministerio de Educación en diferentes reuniones que hemos sostenido desde aquel entonces, nos propone desincentivar la contratación de docentes medio tiempo, toda vez que el gran problema que tiene el país es la falta de investigación, entonces para un profesor de medio tiempo, no tendría tiempo para investigar y lo que nos proponen es que vayamos lentamente convirtiendo esos profesores de medio tiempo en tiempo completo y como son derechos adquiridos, hay que esperar a que se retiren o que se jubilen para poder hacer esas conversiones. Del período 2015 al 2019, en el primer concurso que se hizo, pasamos de tiempo completo de cuatro a 10 y logramos poner unos profesores de medio tiempo, de tiempo completo ocasional, pasando de cuatro ocasionales a seis y disminuimos de medio tiempo de seis a cuatro, para un total de 14 profesores de una planta de 19 creada.

Este año 2021, entran cinco profesores nuevos a la planta. Lo que significaría que tendríamos 15 de tiempo completo, cuatro de medio tiempo y solo dos ocasionales, para un total de 19, y la inversión de los cinco profesores a partir de junio de 2021 cuando terminen el concurso del período de prueba, esa nómina tendría un costo de \$330.480.000 por año, esos cinco profesores, es decir que los \$166.520.075, sólo cubren la mitad de los recursos que requieren esas cinco plazas que creamos y que fueron discusión entre otras cosas en este consejo.

El ITA, le está cumpliendo al compromiso que el señor Presidente de la Republica hizo con la plataforma estudiantil y profesoral, y de la que los rectores fuimos y somos principales animadores, a eso me refiero yo siempre.

Ceo doctora Raquel, desde luego, que en el ITA no hay ninguna distracción del compromiso, que además nosotros apoyamos en ese momento y que hemos venido apoyando en todas las mesas de trabajo.

Frente a la cifra de cómo la directora de presupuesto distribuye los recursos, pues esa es una práctica que no he podido erradicar en el ITA, parece útil usar una cifra y ponerla allí y poner la otra, aparentemente está tomando los recursos del 4.5 para compra del software y los recursos de 272 para cooperativas, porque las cifras son exactamente iguales, y a eso creo que se refiere la doctora Raquel, pero hay que recordar que, en los ingresos, la naturaleza de los recursos es esa, pero en los egresos hace unidad de caja.

Usamos los \$166 millones de pesos, porque nos aprobaron hace pocos días un proyecto de acuerdo que trajimos al Consejo para incorporación de recursos de excedentes y pusimos cerca de \$85 millones de pesos para compra de software. Una primera aproximación a esa bolsa que necesitábamos y justo los \$166 millones de pesos que nos hacen falta para completar el software. Incorporados los recursos, no necesariamente los gastos tienen que ver pesos a peso con ese origen, porque una vez por el principio universalidad del presupuesto se cruzan y ya no hay de ninguna manera esa condición, pero creo que la observación que hace la doctora Raquel se podría atender cambiando un poco las cifras para que no parezca como si estuviésemos trayendo de una fuente directa a otra condición, sin que eso sea una dificultad porque la resolución 004744 de marzo 19 de 2021 del Ministerio de Educación, ordena transferir recursos apropiados para el presupuesto de gastos de funcionamiento o de inversión a las IES en la vigencia 2021, pero creo que lo que ella dice es un tema de presentación que podría ser modificado para que no salga 1 a 1, sino que se engloban los \$438.537.267 y se distribuyen a la adquisición de servicios con una presentación diferente. Eso podría subsanar la observación bien traída de la doctora Raquel a eso.

Doctora Raquel, el mensaje que puede llevar al Ministerio de Educación es que estamos honrando el compromiso, este año el ITA va a invertir \$330.480.000 adicionales de los recursos que ha recibido en cinco plazas de tiempo completo, para ir fortaleciendo esa base de profesores, investigadores y en docencia.

Delegada. Esa primera parte señor Rector que usted ha explicado, hay que dejarla plasmada en la parte considerativa del acuerdo, porque eso sí da respuesta a lo que usted ha mencionado en el cumplimiento de ese acuerdo 18, creo que el tema es de redacción, como usted dice, cuando los recursos ingresan a la institucion, en algún momento van a una bolsa común, pero cuando se tiene que dar cuenta de cada uno de estos recursos, tener esa claridad, es importante que esa exposición que usted hace, que esos nuevos recursos están financiando de manera parcial, porque usted está explicando que no alcanzan y que se requieren más, pero que sí se le está dando cumplimiento a ese acuerdo 18 que es para el fortalecimiento institucional en el tema de normalización de la planta docente. Si se logra ajustar la proposición en esos términos, señor rector y consejeros, yo no tendría ningún inconveniente de aprobar, pero esa es la sugerencia y el análisis

que ha hecho el Ministerio, que haya compatibilidad en la explicación que hace el rector con lo que está actualmente en la proposición.

Presidente. Considero, como lo expresaba el señor rector, no hay inconveniente de pronto en incorporar ese considerando, teniendo en cuenta dos situaciones, la primera que la situación de las diferentes IES no son iguales, pero con esa explicación de que se está cumpliendo con ese compromiso y están apropiados los recursos para que en junio eso quede en un 90%. profesores de tiempo completo y de planta.

Presidente. Con ese cambio en los considerandos, en el entendido de que incorporando el cambio por parte de la doctora Raquel, se presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 078 del 8 de abril de 2021.

El Acuerdo 078 de abril 8 de 2021, *Por el cual se autoriza una modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, consistente en una adición con recursos provenientes de aportes de la Nación, mediante Resolución N° 004744 de marzo 19 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional*, queda aprobado con los ajustes planteados.

2. Presentación proyecto de Acuerdo 079 de abril 8 de 2021, Por el cual se autoriza al rector, para suscribir convenio de cuantía indeterminada, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, ICETEX.

Rector. El ICETEX firmó un convenio con el ITA, en cuantía indeterminada en 2013 que tuvo vigencia hasta diciembre 31 de 2020. El ICETEX, ha expedido un contrato de adhesión con las 305 IES en las que establece que por lo menos en los últimos cinco años tendrá un convenio de cuantía indeterminada y es por cuanto pretende la Institución de cuántas becas, cuántos créditos, cuántos estudiantes lleguen en generación E, y cuántos se administren por otros fondos, por lo tanto, el ICETEX no incorpora un valor en el convenio, sino que lo deja indeterminado. Nos envían el nuevo documento para que firmemos el convenio a partir de febrero de 2021, toda vez que además el ITA, tiene cerca de 125 estudiantes financiados por generación E, y estamos haciendo crecer la matrícula con esa fuente, pero además porque los estudiantes que se benefician de jóvenes en acción, también pueden acceder por tener unos requisitos similares a Generación E, que estamos planteando apoyar parte de los acuerdos del Presidente del año 2018 que era generar un incremento en esa dirección. En este año deben incorporarse a las 250 mil iniciales, 80 mil estudiantes más.

Como en el Estatuto general el rector tiene aprobado, autorizado suscribir contratos hasta 1.000SMMLV, lo que equivale a \$980 millones de pesos a precios de hoy, se requiere que el Consejo autorice al rector para suscribir un convenio de cuantía indeterminada a partir del año 2021 con el Instituto Colombiano de crédito educativo colombiano de estudios tecnológicos del exterior Mariano Ospina Pérez para el giro de los recursos, esta es una condición para poder recibir los recursos, sino hay convenio, no tendríamos como recibirlos.

Eso es fundamentalmente señores Consejeros el requerimiento de lo que hace esta rectoría para poder suscribir el convenio con el ICETEX.

Presidente. Presenta a consideración la aprobación de la propuesta del Rector mediante Acuerdo 079, teniendo en cuenta de que es un convenio marco en donde la cuantía se determina en el momento en el que proyecto esté estipulado. Ese tipo de convenio es muy común en las entidades oficiales.

Delegada. Para mejorar ese primer artículo del resuelve, deberíamos agregarle un poco más de información, si quieren yo les envié para que ustedes puedan revisar.

AUTORIZAR al Rector del Instituto Tecnico Agrícola ITA, para suscribir convenio de cuantía indeterminada para el año 2021, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Tecnológicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, ICETEX, para el giro de los recursos, para el acceso, la financiación y permanencia en la educación superior y formación para la vida profesional y el desarrollo humano en Colombia y en el exterior a través del Crédito Educativo y los diferentes instrumentos de fomento a la educación superior.

Presidente. Presenta a consideración la aprobación de la propuesta del Rector mediante Acuerdo 079, teniendo en cuenta de que es un convenio marco en donde la cuantía se determina en el momento en el que proyecto esté estipulado.

El Acuerdo 079 de abril 8 de 2021, *Por el cual se autoriza al rector, para suscribir convenio de cuantía indeterminada, con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, ICETEX, queda aprobado con los ajustes planteados.*

Proposiciones y varios.

Rector. Tengo un encargo, soy miembro de la junta directiva a nombre del ITA, de la Red de Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas la REDTTU, tuvo su asamblea anual el pasado 19 de marzo en 2021, en presencia del señor Viceministro de Educación Superior y la asesora de la señora Ministra para Educación Superior.

La REDTTU está cumpliendo 10 años, fue creada por una iniciativa de la hoy la señora Ministra de Educación cuando era directora de fomento, ella expide unos recursos y con esos recursos se arma una propuesta que genera dos reuniones y en la segunda reunión se concreta la creación de la Red de ITT. Esta red ha tenido 29 ex rectores, y en los 10 años la institución reconoció solamente a seis de esos ex rectores y otorgó la orden que se reconoce como la orden REDTTU y me han encargado que yo le haga la entrega. Él estuvo presente de manera virtual, pero me han pedido que, en la reunión del siguiente Consejo directivo, toda vez que él es miembro de este Consejo, me pidieron que le hiciera entrega de la placa conmemorativa que se hizo acreedor.

La red de instituciones técnicas y tecnológicas universitarias públicas, otorga la orden REDTTU a Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, quien como rector del instituto universitario bellas artes del valle, actuó como presidente en 4 asambleas generales como rector, realizadas en el año 2020, la orden destaca sus extensas cualidades personales y profesionales, que le han merecido el aprecio y reconocimiento en la comunidad académica asociada en la REDTTU y por su invaluable contribución a los progresos de la educación superior pública en Colombia, con especial esmero a la información técnica y tecnológica desde la vanguardia artística, académica y pedagógica. Omar Lenguerque Pérez (Presidente) Felipe Ortiz (Director ejecutivo), Bogotá D.C, 19 de marzo de 2021.

Así es de que, cumplo con esa honrosa comisión y le hago entrega entonces a Ramón Daniel Espinosa.

Presidente. Felicidades doctor Ramón en nombre del Consejo directivo, es un gran acierto la presencia suya en este Consejo y muy reconocido a través de las Instituciones de Educación Superior.

Consejero Jaime Hernán Flórez. El pasado 25 de marzo, estuve en una reunión en la Cámara de comercio, quien fue invitado el doctor Fredy Vega que es el director de la RPG del cual ITA profesional es socio. Tuve la oportunidad de escuchar al doctor Fredy Vega, su intervención tuvo que ver con el proyecto de RPG para este año. Le solicité al señor Rector que, si era posible que esa misma intervención para que todos la conociéramos del proyecto de la RPG en síntesis y los avances que hasta ahora han tenido, a lo cual el Rector muy amablemente me dijo que sí, que lo programáramos para el día 6 de mayo que es nuestra próxima sesión. Quería compartir con ustedes señor Presidente si están de acuerdo en que se haga efectiva esa invitación, yo ya he contactado al doctor Fredy personalmente y él está muy asequible en venir hasta acá y contarnos el proyecto para que en 30 minutos sea posible que lo escuchemos y que de alguna manera es un interés que nosotros debemos conocer y sobretodo estar actualizados.

El Director ejecutivo de la Cámara de comercio, me dice que el mensaje del Presidente de la República es que haya avances sobre ese tema y me parece pertinente que no solo exponga su proyecto, sino que también nos actualice sobre los avances que ha tenido.

Señor Presidente y señores Consejeros entonces para hacer efectiva esa invitación y el próximo jueves 6 de mayo que es la siguiente sesión él pueda intervenir y darnos a conocer ese proyecto que es tan importante para la región, toda vez que no solo somos garantes y socios, sino que el Alcalde municipal pueda en este momento hacer parte como ejecutivo del proyecto.

Presidente. Gracias Jaime, de mi parte me parece una buena proposición porque de hecho el ITA forma parte de la RPG, pero adicional a eso, solicitaron ser incluidos señor Rector dentro de la RPG el municipio de Palmira y el municipio de Buenaventura. Está cogiendo fuerza la RPG, y que el Alcalde de Buga hoy es el presidente de la región de planificación, me parece importante, por allí se pueden hacer proyectos de alto impacto para la región, bienvenida esa invitación que la haga a través del Rector para que nos cuente en qué va la RPG.

Rector. Con mucho gusto. Voy a decir que aquí hubo una proposición aprobada que trajo el Representante del sector empresarial, el doctor Florez. Desde luego que le abriremos un espacio para que él venga y nos cuente los alcances de la RPG, lo que ya ha hecho, pero sobre todo el

futuro que es muy interesante de esa institución de la que es presidente el Alcalde de Buga, doctor Julián Rojas.

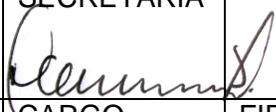
Delegada. De mi parte también me parece muy pertinente, procedente, todos estos vínculos y apruebo la proposición del doctor Jaime.

Consejero Teófilo Villacob. Bienvenida la propuesta presidente, me parece muy pertinente.

Presidente. Aprobada la proposición.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión extraordinaria, a las 1: 20 p.m. del día 08 de abril de 2021.

CAMILO CERVERA VILLALOBOS	PRESIDENTE		MARIA DEL CARMEN SOTO	SECRETARIA	
					
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexos	SI	X	NO		Acuerdos 078 y 079 de abril 8 de 2020
--------	----	---	----	--	---------------------------------------